

ocurrieron en el tiempo, que el Alonso Ortega <sup>11</sup> heredó  
Escrivano de Cabildo

3. Es cierto, y constante el contenido de quanto insinua  
la tercera preg., pues por la práctica sabe el testigo, que en  
tiempo del Dr. Manuel Carpinero <sup>de</sup> Mayor que  
fue de esta villa, hubo muchas desavenencias entre los  
Capitulares, y Dr. <sup>de</sup> Mayor; y posteriorm. estando  
en esta villa por Dr. <sup>de</sup> Mayor Dr. Juan Ramón Bra  
bo las hubo también iguales entre este, y los Capitu  
lares, y otros Deciminos, y que al presente las han mu  
chas grandes con el presente Dr. <sup>de</sup> Mayor, Capitulares, y  
muchos Deciminos, siendo el referido Alonso Ortega  
quien las moriba, y ha dado Causa a ellas por su ge  
nial deseo, y perniciosa de la paz <sup>ca</sup>.

4. La quarta pregunta Dijo: es cierto lo que relaciona  
Dra. pregunta. Como lo acredita el lance que le su  
cedió al Declarante Regentando la R<sup>1</sup>. Tuxidiez.  
pues estando el contenido Miguel Rafael Ortega  
escribiendo cierta declaración en un lanzaq. con  
xio examinando a un testigo en presencia de el  
Aresor que tenía el que dice por Dr. Tuxidiez, y  
ser esta causa criminal hubo la abrogación de de  
cirle a Dr. Aresor, que en el asunto en que  
se estaba trabajando no tocaba piso, quando sabía,  
y le constaba estaba nombrado por Aresor General  
del Declarante, y que en Dna. Causa, tenía puesto